EXPTE. D- 3575 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el Centro Integral para Mujeres y Población LGTBI+ ubicado en Sarandí, Partido de Avellaneda, por su aporte a la prevención y erradicación de las violencias por razones de género, la protección y promoción de los derechos de las mujeres y personas LGTBI+, y el fortalecimiento de las políticas públicas de cuidado, acompañamiento e inclusión desarrolladas desde el territorio.

BARREIRO ROMINA MELISA
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

En el marco del quinto aniversario de inauguración del Centro Integral para Mujeres y Población LGTBI+ de Sarandí, resulta justo destacar la labor que se lleva a cabo desde este espacio que, desde su creación, constituye una herramienta fundamental para el abordaje integral de las situaciones de violencia y discriminación por motivos de género en el Partido de Avellaneda.

La inauguración del Centro tuvo lugar el 6 de agosto de 2021, en un acto que contó con la presencia de autoridades municipales, provinciales y nacionales, y que expresó una decisión política concreta: fortalecer la presencia del Estado en el territorio y generar espacios específicos destinados a cuidar, acompañar y proteger a quienes atraviesan situaciones de violencia y vulneración de derechos.

El Centro Integral funciona en el edificio del Consejo de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Municipalidad de Avellaneda, ubicado en Avenida Mitre 3043, Sarandí, y fue concebido como un dispositivo integral para abordar las situaciones de violencia y discriminación por motivos de género, fortaleciendo las políticas sociales y las herramientas de acompañamiento destinadas a mujeres y diversidades.

Su puesta en funcionamiento representó, además, el resultado de la articulación entre los distintos niveles del Estado, con participación del Municipio de Avellaneda, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Gobierno Nacional. Esta coordinación permitió fortalecer las capacidades territoriales para la prevención, asistencia y protección frente a las violencias por motivos de género a través de programas, campañas, actividades, charlas y talleres brindados a la comunidad.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

La infraestructura del Centro cuenta con consultorios médico y ginecológico, oficinas de atención, y espacios habitacionales destinados al dispositivo territorial de protección, con áreas de juegos, pileta y salón de usos múltiples, pensados para poder albergar a personas en situación de violencia por motivos de género. A esto se suman herramientas de acompañamiento social, jurídico y psicológico, fundamentales para brindar una respuesta integral ante situaciones que requieren intervención estatal y profesional.

En este sentido, resulta necesario comprender que frente a las violencias por motivos de género no alcanza con la asistencia ante una emergencia. Se requiere una política pública sostenida en el tiempo que permita prevenir, acompañar, asistir, garantizar derechos y construir condiciones para que las personas puedan desarrollar sus proyectos de vida libres de violencias, con la asistencia estatal de calidad que el tema requiere. El Centro Integral constituye una expresión concreta de esa concepción. Su existencia permite acercar las políticas públicas a los barrios y generar un ámbito de contención donde las personas puedan ser escuchadas, orientadas y acompañadas. Además, allí cuentan con un área destinada al desarrollo de talleres sociocomunitarios, productivos y de formación en oficios que les permitan a las víctimas contar con herramientas para su autonomía económica y propiciar la construcción de redes comunitarias de contención. Cobra particular relevancia el trabajo realizado junto a la población LGTBI+ (históricamente atravesada por situaciones de discriminación, exclusión y violencia) que contribuye a garantizar que la perspectiva de diversidad sea incorporada de manera transversal en las políticas locales. La construcción de políticas de género y diversidad desde el territorio resulta especialmente importante en una ciudad como Avellaneda, donde existe una tradición de organización comunitaria y de construcción de políticas públicas orientadas a ampliar derechos.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

Durante estos cinco años, el espacio también propició campañas de concientización y visibilización, entre ellas la de gestión menstrual, que incluyó la distribución de copas menstruales y talleres sobre el acceso a productos de gestión menstrual como una cuestión vinculada al derecho a la salud y a la igualdad. Iniciativas de este tipo permiten dimensionar el carácter integral de las políticas de género: no se trata únicamente de intervenir frente a situaciones de violencia, sino también de reconocer desigualdades existentes y de construir, de manera comunitaria, las respuestas que la comunidad necesita.

La consolidación del Centro Integral permitió así ampliar el alcance de las políticas implementadas y favorecer un mayor acercamiento de la comunidad a los dispositivos institucionales. La incorporación de nuevas líneas de trabajo —talleres de oficios, espacios sociocomunitarios, propuestas productivas, consultorios de salud y actividades de capacitación— amplió la convocatoria y fortaleció el rol del espacio como ámbito de promoción de derechos.

Desde una concepción de Estado presente, resulta imprescindible reivindicar el rol de las instituciones públicas que trabajan para garantizar derechos y acompañar a quienes más lo necesitan. Frente a las violencias y las desigualdades, la respuesta no puede ser la indiferencia ni la ausencia estatal: debe ser una política pública sostenida, cercana y territorial.

A cinco años de su inauguración, el Centro Integral para Mujeres y Población LGTBI+ constituye una experiencia que merece ser reconocida por su contribución a la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y libre de violencias. Reconocer esta trayectoria implica también poner en valor el trabajo cotidiano de las trabajadoras y trabajadores que integran los equipos territoriales, profesionales y administrativos,

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
BS. AS.

así como el de las organizaciones sociales y comunitarias que son parte fundamental de la construcción colectiva de las políticas de género y diversidad.

Por todo lo expuesto, solicito a las Sras. y Sres. Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

BARREIRO ROMINA MELISA
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.